

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.12**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	47.12
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-GEO-AD-2
Área de Conocimiento:	GEOGRAFÍA HUMANA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia presencial y online en asignaturas del área de Geografía Humana en el Grado en Historia y Patrimonio: Geografía General (1º Curso), Patrimonio Natural (3º Curso) y Geografía Urbana y Patrimonio (4º Curso).
Perfil Investigador	Espacios urbanos, infraestructuras y transportes. Patrimonio y recursos territoriales.

En Burgos, a las 11.45 horas, del día 31 de agosto de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 47 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. Basilio Calderón Calderón		<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D.ª María Jesús González González		<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D.ª Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas		<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D.ª José Luis García Cuesta		<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D. Gonzalo Andrés López	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

ANDRES LOPEZ
GONZALO - DNI
13154640C

Fdo.: Gonzalo Andrés López

El/la Presidente/a,

CALDERON
CALDERON, BASILIO
(FIRMA)

Fdo.: Basilio Calderón Calderón

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 11



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.12**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		55 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 25 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> · Participación en proyectos competitivos en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 3 puntos por participación en cada proyecto europeo, 1,5 puntos por participación en cada proyecto nacional, 1 punto por participación en cada proyecto autonómico y 0,5 puntos por participación en cada proyecto competitivo de otro tipo. · Participación en proyectos competitivos en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1,5 puntos por participación en cada proyecto europeo, 0,75 puntos por participación en cada proyecto nacional, 0,5 puntos por participación en cada proyecto autonómico y 0,25 puntos por participación en cada proyecto competitivo de otro tipo. 	7	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> · Participación en proyectos no competitivos en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 2 puntos por participación en cada proyecto europeo, 1,5 puntos por participación en cada proyecto nacional, 1,5 puntos por participación en cada proyecto autonómico y 1,5 puntos por participación en cada proyecto no competitivo de otro tipo. · Participación en proyectos competitivos en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por participación en cada proyecto europeo, 0,75 puntos por participación en cada proyecto nacional, 0,75 puntos por participación en cada proyecto autonómico y 0,75 puntos por participación en cada proyecto no competitivo de otro tipo. 	7	
Patentes Criterios de aplicación del mismo: -	0	
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> · Premios de investigación en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por premio extraordinario de Doctorado y 0,5 puntos por otros premios. · Premios de investigación en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por premio extraordinario de Doctorado y 0,25 puntos por otros premios. 	2	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> · Estancias de investigación: 0,50 puntos por mes de estancia en centros internacionales y 0,25 puntos por mes de estancia en centros nacionales. 	6	

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 11



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO N° 47. PLAZA 47.12**

Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: · Becas/ ayudas de investigación de posgrado: 0,50 por cada año de beca.	3
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	Hasta 25 puntos
Artículos Criterios de aplicación del mismo: · Artículos de investigación en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por artículo indexado (JCR, SJR, Scopus, FECYT), 0,5 puntos por artículo indexado (otras bases de datos) y 0,10 puntos artículo no indexado. · Artículos de investigación en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por artículo indexado (JCR, SJR, Scopus, FECYT), 0,25 puntos por artículo indexado (otras bases de datos) y 0,10 puntos artículo no indexado.	10
Libros Criterios de aplicación del mismo: · Libros en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por libro completo (SPI) y 0,5 puntos por libro completo en otras editoriales. · Libros en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por libro completo (SPI) y 0,25 puntos por libro completo en otras editoriales.	7
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: · Capítulos de Libro en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por capítulo de libro completo (SPI) y 0,25 puntos por capítulo de libro completo en otras editoriales. · Capítulos de Libro en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por capítulo de libro completo (SPI) y 0,15 puntos por capítulo de libro completo en otras editoriales.	5
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: · Participación en exposiciones en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,75 puntos por Comisario de Exposición y 0,25 puntos por miembro del comité científico y/o organizador. · Participación en exposiciones en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por Comisario de Exposición y 0,10 puntos por miembro del comité científico y/o organizador.	2
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: · Traducciones publicadas en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por cada traducción publicada. · Traducciones publicadas en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,15 puntos por cada traducción publicada.	1
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: · Comunicaciones orales o póster en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por cada comunicación o poster internacional y 0,15 puntos por cada comunicación o poster nacional. · Comunicaciones orales o póster en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador	4

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 11



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.12**

	que figura en la convocatoria: 0,15 puntos por cada comunicación o poster internacional y 0,10 puntos por cada comunicación o poster nacional.	
	<p>Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización de eventos en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos internacionales y 0,15 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos internacionales. Organización de eventos en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,15 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos nacionales y 0,10 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos nacionales. 	1
BLOQUE 2. DOCENCIA		25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente		Hasta 15 puntos
	<p>Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación docente oficial positiva en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculada con el perfil docente que figura en la convocatoria: 1 punto por cada evaluación docente positiva. Evaluación docente oficial positiva en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por cada evaluación docente positiva. 	2
	<p>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Docencia en titulaciones oficiales universitarias en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculada con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,80 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida. Docencia en titulaciones oficiales universitarias en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,40 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida. 	9
	<p>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Docencia en títulos propios de universidades en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculada con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,20 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida. Docencia en titulaciones oficiales universitarias en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,10 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida. 	1
	<p>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Docencia en títulos oficiales de ámbito no universitario: 0,10 puntos por cada curso académico de docencia impartida. 	1
	<p>Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de proyectos de fin de grado y de fin de master: 0,10 puntos por cada proyecto dirigido. 	1
	<p>Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impartición de cursos de formación en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,20 puntos por cada 10 horas de formación impartida. Impartición de cursos de formación en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculados con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,10 puntos por cada por cada 10 horas de formación impartida. 	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		Hasta 5 puntos
	<p>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicaciones de material didáctico: 0,40 puntos por cada publicación. 	2

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 4 / 11



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.12**

	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo:	
	· Participación en proyectos de innovación docente: 1 punto por pertenencia a Grupos de Innovación Docente y 0,40 puntos por cada proyecto de innovación docente.	2
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo:	
	· Ponencias en cursos y congresos de formación docente: 0,20 puntos por cada ponencia.	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		Hasta 5 puntos
	Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo:	
	· Formación docente cursada: 1 punto por cada 25 horas de formación.	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		15 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado		Hasta 5 puntos
	Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:	
	· Doctorado Europeo en el área de conocimiento de la plaza: 5 puntos. · Doctorado Europeo en áreas de conocimiento afines a la plaza: 2,5 puntos.	5
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		Hasta 3 puntos
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo:	
	· Otras titulaciones relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: 1,5 puntos por doctorados, 1 punto por Grados/Licenciaturas y 0,5 puntos por Másteres/Posgrados. · Otras titulaciones relacionadas con áreas de conocimiento afines a la plaza: 1 punto por doctorado, 0,75 puntos por Grados/Licenciaturas y 0,25 puntos por Másteres/Posgrados.	3
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		Hasta 7 puntos
	Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo:	
	· Premio fin de carrera/grado: 2 puntos.	2
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo:	
	· Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación: 1 punto por cada 50 horas cursadas.	3
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo:	
	· Becas pre grado: 1 punto por cada beca y año.	2
4. OTROS MÉRITOS		5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo:		
	· Gestión y representación académica: 0,5 puntos por año de gestión académica desempeñada o participación en órganos de representación.	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo:		
	· Experiencia profesional no docente relacionada con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por año de actividad.	2

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 5 / 11





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO N° 47. PLAZA 47.12

APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo: · Otros méritos relacionados con el área de conocimiento de la plaza: 0,5 puntos por cada mérito. · Otros méritos relacionados con áreas afines a la de la plaza: 0,25 puntos por cada mérito.	2
--	---

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	50
--	-----------

ID DOCUMENTO: NFMch0QD04zMwXXs6d9EhgmTuOs=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar a desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
D. Andrés Navarro Martínez de la Casa	De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2.a del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas de la Universidad de Burgos, se considera que del análisis del expediente no es posible deducir que el candidato pueda empezar a desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación. El candidato carece de trayectoria académica, experiencia investigadora y experiencia docente en el ámbito del área de conocimiento de Geografía Humana al que se adscribe la plaza. Las necesidades docentes asignadas a la plaza están definidas por los contenidos geográficos que se imparten en estas asignaturas, no siendo idóneo el perfil de otras áreas de conocimiento. El perfil formativo de este candidato se adscribe a las áreas de conocimiento de Historia y Antropología y su trayectoria investigadora está esencialmente ligada a las Ciencias Ambientales y la Climatología. No se manifiesta por tanto especialización docente ni investigadora en el perfil de la plaza convocada ni existe afinidad suficiente para su consideración en el área de Geografía Humana.



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.12**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Carlos Hugo Soria Cáceres	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	26,25
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	14,05
Participación en proyectos competitivos	1,00
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	2,25
Patentes	0,00
Premios de investigación	2,00
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	6,00
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	2,80
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	8,20
Artículos	5,95
Libros	0,00
Capítulos de libros	2,00
Obras artísticas y exposiciones	0,25
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0,00
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	4,00
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4,00
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0,00
BLOQUE 2. DOCENCIA	21,02
APARTADO 2.1. Experiencia docente	11,12
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0,00
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	9,00
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0,02
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0,10
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	1,00
Impartición de cursos de formación	1,00
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	3,00
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	1,80
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	2,10
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1,00
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5,00
Cursos de formación recibidos	5,00
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	8,00
APARTADO 3.1. Doctorado	0,00
Doctorado europeo	0,00
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	3,00
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3,00
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	5,00
Premio fin de carrera/grado	0,00
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	3,00
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	2,00
4. OTROS MÉRITOS	5,00
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	1,00
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	2,00
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2,00
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	60,26

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 11



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.12**

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Carlos Hugo Soria Cáceres	60,26
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Firmado digitalmente por ANDRES LOPEZ GONZALO
 ANDRES LOPEZ GONZALO -
 DNI 13154640C

Fdo.: Gonzalo Andrés López

El/La Presidente/a,

Firmado digitalmente por CALDERON CALDERON, BASILIO (FIRMA)
 CALDERON CALDERON,
 BASILIO (FIRMA)
 Fecha: 2020.08.31 16:12:40 +02'00'

Fdo.: Basilio Calderón Calderón

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 11



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.12**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	47.12
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-GEO-AD-2
Área de Conocimiento:	GEOGRAFÍA HUMANA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia presencial y online en asignaturas del área de Geografía Humana en el Grado en Historia y Patrimonio: Geografía General (1º Curso), Patrimonio Natural (3º Curso) y Geografía Urbana y Patrimonio (4º Curso).
Perfil Investigador	Espacios urbanos, infraestructuras y transportes. Patrimonio y recursos territoriales.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. Carlos Hugo Soria Cáceres

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 31 de agosto de 2020

El Presidente,

CALDERON
CALDERON,
BASILIO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CALDERON CALDERON,
BASILIO (FIRMA)
Fecha: 2020.08.31 16:13:09
+02'00'

Fdo.: Basilio Calderón Calderón

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 10 / 11



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	47.12
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-GEO-AD-2
Área de Conocimiento:	GEOGRAFÍA HUMANA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia presencial y online en asignaturas del área de Geografía Humana en el Grado en Historia y Patrimonio: Geografía General (1º Curso), Patrimonio Natural (3º Curso) y Geografía Urbana y Patrimonio (4º Curso).
Perfil Investigador	Espacios urbanos, infraestructuras y transportes. Patrimonio y recursos territoriales.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en **un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 31 de agosto de 2020

El/La Secretario/a,

ANDRES
LOPEZ
GONZALO -
DNI
13154640C

Firmado digitalmente por ANDRES
LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C
Nombre de correo electrónico: DNI=C12,
ou=UNIVERSIDAD DE BURGOS,
ou=COORDINADOR ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO, ou=FACULTAD DE
HUMANIDADES Y COMUNICACION,
ou=1315464040204,
ou=SERVIDORES, ou=13154640C,
ou=ANDRES LOPEZ,
ou=Nombre=CONZALO, ou=ANDRES
LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C
Fecha: 2020.08.31 13:46:54 +02'00'

Fdo.: Gonzalo Andrés López

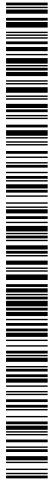
El/La Presidente/a,

CALDERON
CALDERON,
BASILIO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CALDERÓN CALDERON,
(BASILIO FIRMA)
Fecha: 2020.08.31 16:13:38
+02'00'

Fdo.: Basilio Calderón Calderón





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	01-09-2020 11:52:58
ANDRÉS LÓPEZ GONZALO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	31-08-2020 12:47:16
ANDRÉS LÓPEZ GONZALO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	31-08-2020 12:48:06
ANDRÉS LÓPEZ GONZALO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	31-08-2020 12:48:54
CALDERON CALDERON BASILIO	31-08-2020 15:11:42
CALDERON CALDERON BASILIO	31-08-2020 15:12:40
CALDERON CALDERON BASILIO	31-08-2020 15:13:09
CALDERON CALDERON BASILIO	31-08-2020 15:13:38